



Buenos Aires, 01 de Agosto de 2025.-

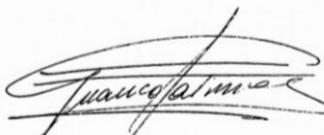
Señor/a.

Diputado/a :

S. / D.

Por indicación de la Sra. presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia, diputada Carolina Yutrovic, tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de invitarlo/a, a la reunión que se celebrará el día jueves 7 de agosto de 2025 a las 11.00 en la Sala 2 del 2do. piso del Anexo A de la HCDN, Edificio Juan Carlos Pugliese, a fin de abordar la situación que atraviesan los hogares argentinos a partir de los cambios en las políticas tarifarias de los servicios públicos esenciales de electricidad, gas y agua corriente. Especialmente, se analizará la modificación del Marco Regulatorio para el servicio de provisión de agua y saneamiento del área actualmente atendida por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), mediante el reciente DNU 493/2025, que está generando alarma y preocupación en los usuarios, toda vez que faculta a la empresa prestadora al corte del suministro de agua potable por falta de pago, sin contemplar que el acceso a la misma es un derecho humano, vital para los hogares. Se recibirá a referentes de asociaciones de consumidores, defensorías del pueblo, áreas municipales competentes en la temática. Saludo al señor/a diputado/a muy atentamente.

Saludo al señor/a diputado/a muy atentamente.



Fernando Fabío Guanca Jaimes
JEFE
Comisión de Defensa del Consumidor,
del Usuario y de la Competencia